

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de diciembre de 1971 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 1 de febrero de 1972, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1801, segunda columna, se ha omitido el apartado 103, que debo decir:

«103. El gasto público en España: su evolución.—Los problemas del control del gasto público.»

En la misma página, segunda columna, se ha omitido el apartado 109, que debe decir:

«109. Las tasas fiscales en España.—Problemas planteados por la parafiscalidad española.»

En la página 1804, segunda columna, apartado 84, donde dice: «Distribución de la mediana muestra y de la...» debe decir: «Distribución de la mediana muestral y de la...»

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para proveer una plaza existente en su plantilla.

Por existir una plaza vacante en el Instituto de Desarrollo Económico, Escuela Nacional de Administración Pública, y siendo necesaria su provisión, esta Escuela, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1971, y previos los trámites que en la citada disposición se señalan, resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes bases:

I. Normas generales

1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Colaborador Científico de Economía Pública del Instituto de Desarrollo Económico, dotada con el haber presupuestario de pesetas 115.200, anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

2. Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas:

1.ª Oposición restringida.

2.ª Curso selectivo de formación, organizado por la Escuela Nacional de Administración Pública.

II. Requisitos de los candidatos

3. Para ser admitido a las pruebas selectivas será necesario:

a) Ser español.

b) Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Ciencias Económicas, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) Estar prestando servicios ininterrumpidos en la Escuela Nacional de Administración Pública con una antigüedad superior a dos años al día 4 de septiembre de 1971 y continuar prestándolos hasta la celebración de estas pruebas selectivas.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Observar buena conducta.

III. Solicitudes

4. Los que desean tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán su solicitud, con arreglo al modelo que les será entregado gratuitamente en la Secretaría General de la Escuela, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria. En la solicitud se hará constar expresamente que el aspirante reúne todos los

requisitos de la norma tres y que se compromete, en su caso, a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 38 de la Ley de 7 de febrero de 1964.

5. La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General de la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares). También podrá realizarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En este supuesto, las solicitudes se dirigirán a la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid).

Los derechos de examen serán de 500 pesetas. El pago puede efectuarse directamente en la Escuela Nacional de Administración Pública o a través de giro postal. En este último caso, los solicitantes deberán hacer constar en la instancia la fecha del giro y el número de resguardo del mismo.

Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivaría sin más trámite.

6. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados podrán formular la reclamación prevista en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado». Las reclamaciones presentadas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y contra la misma podrán interponer el recurso correspondiente ante la Presidencia del Gobierno.

IV. Designación, constitución y actuación del Tribunal

7. El Tribunal calificador de la fase de oposición será designado por la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal estará constituido por el Secretario general de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico, como Presidente, y como Vocales, por los Directores técnico y adjunto del Instituto de Desarrollo Económico, el Profesor numerario de «Economía pública» de la Escuela y otro funcionario de la misma que desempeñe cargo directivo. Uno de los Vocales actuará de Secretario.

8. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A tal efecto, el día de la constitución del Tribunal cada uno de sus miembros declarará formalmente si se halla o no incurso en causa de recusación y se hará constar en acta, de la que se remitirá copia a la Presidencia del Gobierno.

9. El Tribunal sólo podrá suspender indefinidamente los ejercicios por causas muy graves y plenamente justificadas, publicando en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo de suspensión. En los demás casos, y una vez comenzada la fase de oposición, el Tribunal deberá hacer pública, al finalizar cada sesión, la fecha de la siguiente.

10. Dentro del período de la fase de oposición, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de estas normas, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

11. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de tres miembros, titulares o suplentes, de modo indistinto.

V. Comienzo y desarrollo de la fase de oposición

12. El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes. Dicho acuerdo deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

13. El Tribunal publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación, el día, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de la fase de oposición.

14. Los candidatos serán convocados para cada ejercicio mediante llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

VI. Ejercicios de la fase de oposición

15. La fase de oposición comprenderá los ejercicios siguientes:

Primer ejercicio.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, dos temas sacados a la suerte entre los del programa que figura como anexo de la presente convocatoria.

Segundo ejercicio.—El segundo ejercicio consistirá en elaborar un dictamen o informe sobre el supuesto de Economía pública que proponga el Tribunal.

16. El primero y segundo ejercicio serán leídos por el opositor, quien deberá responder, en un tiempo máximo de quince minutos, a las preguntas que en cada uno de ellos le haga el Tribunal.

17. El tercer ejercicio versará sobre el conocimiento de una o más lenguas vivas y constará de las siguientes pruebas:

a) Prueba de carácter obligatorio para todos los aspirantes, que consistirá en la traducción directa con ayuda de diccionario de un texto inglés o francés (a la elección del opositor) extraído de una obra elegida previamente por el Tribunal.

b) Prueba voluntaria sobre dominio escrito y oral de una o más lenguas vivas, que puntuará como mérito. Dicha prueba se realizará ante el Tribunal especial, constituido por tres miembros designados por el Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, que lo presidirá por sí o por persona en quien delegue.

VII. Calificación de los ejercicios de la fase de oposición

18. El primer ejercicio se calificará de cero a veinte puntos por cada tema, siendo necesario para aprobar un mínimo de veinte puntos en total y no ser calificado con cero en ninguno de los temas.

El segundo ejercicio se calificará de cero a veinte puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de diez puntos.

El tercer ejercicio de idiomas se calificará de cero a tres puntos por cada uno de los idiomas de que se examine el candidato.

19. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes. Las calificaciones deberán hacerse públicas al final de cada sesión.

VIII. Presentación de documentos, curso selectivo y nombramiento de funcionario de la Escuela Nacional de Administración Pública

20. El aspirante seleccionado, con arreglo a las normas anteriores, deberá presentar en la Secretaría General de la Escuela Nacional de Administración Pública los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada del título de Licenciado en Ciencias Económicas o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos o de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas, ni por resolución gubernativa ni por fallo del Tribunal de Honor.

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

e) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo de la presente norma.

21. Si no presentare dentro del plazo de treinta días los documentos señalados en la norma anterior, quedará eliminado y serán anuladas todas sus actuaciones.

22. El aspirante seleccionado deberá asistir al curso que determine la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública y que no tendrá una duración superior a nueve meses. Durante la asistencia al curso, el aspirante percibirá la retribución que le corresponda como funcionario interino.

23. Finalizado el curso selectivo de formación al que haya asistido el candidato, la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá el correspondiente nombramiento del aspirante seleccionado. Dicho nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 26 de febrero de 1972.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

ANEXO

1. Evolución del pensamiento económico. El mercantilismo y sus características. La escuela fisiocrática: Sus antecedentes y doctrina.

2. La escuela clásica.

3. El pensamiento marxista.

4. La escuela marginalista.

5. Evolución posterior del pensamiento económico. El keynesianismo y otras aportaciones modernas.

6. Objeto, método y concepto de la ciencia económica.

7. La teoría de la distribución: Su evolución. Enfoques microeconómicos y macroeconómicos.

8. La teoría del valor de los factores de producción según la escuela marginalista y neoclásica. Aplicación a la distribución del teorema de Euler.

9. La renta de la tierra. La teoría de las cuasi-rentas. La tierra como factor de producción: Sus distintas interpretaciones.

10. El trabajo como factor de producción. Oferta y demanda individuales de trabajo. Oferta y demanda conjuntas.

11. El salario de equilibrio. Su determinación. Consideración de los factores institucionales.

12. El capital como factor de producción. Sus distintas concepciones.

13. Teorías reales del interés.

14. El beneficio del empresario: Distintas teorías.

15. El equilibrio general en el mercado de productos y en el de factores.

16. La economía del bienestar: Asignación de recursos y la eficiencia de la economía de mercado.

17. Determinación del nivel de renta de equilibrio y sus oscilaciones con rigidez de precios: Análisis estático. El multiplicador.

18. Determinación del nivel de renta de equilibrio y sus oscilaciones con rigidez de precios: Análisis dinámico. El acelerador.

19. La función de consumo.

20. La teoría de la inversión. Sus determinantes.

21. Teorías monetarias del tipo de interés. Tipos de interés a corto y a largo plazo: Sus interrelaciones.

22. Influencia de la actividad económica del Estado en el nivel de renta de equilibrio y en sus oscilaciones.

23. Influencia de las transacciones con el exterior en el nivel de renta de equilibrio y en sus oscilaciones.

24. Discusión del modelo keynesiano del equilibrio general: Análisis Hicks-Hansen. El efecto Pigou: Crítica.

25. El ciclo económico: Fases y variedades. Discusión de la periodicidad del ciclo.

26. La inversión fija como elemento determinante del ciclo. Discusión de algunos modelos formales del ciclo.

27. Los factores monetarios y financieros del ciclo.

28. Significado del dinero. Funciones y clases.

29. El sistema monetario. La banca privada: Organización y funciones. Los intermediarios financieros no bancarios.

30. El sistema monetario (cont.). La Banca Central. Organización y funciones.

31. Estructura del activo y pasivo bancarios. Análisis de balance individual de la banca privada y del Banco Central.

32. Balance consolidado del sistema bancario: Su sectorización. Sistema de flujos de fondo.

33. La oferta de dinero: Sus componentes. Posibilidad de creación de dinero por la banca. El depósito bancario: Clases e influencias sobre su volumen y estructura.

34. Análisis especial de los activos bancarios. El problema bancario fundamental: Liquidez, solvencia y rentabilidad.

35. La demanda de dinero. Factores determinantes.

36. La controversia sobre la teoría monetaria clásica: Críticas y revisión de Patinkin.

37. Teoría cuantitativa: Sus distintas formulaciones.

38. Teoría cuantitativa (cont.) Crítica de Keynes. El neo-cuantitativismo de Chicago.

39. El equilibrio monetario: Distintas formulaciones.

40. La inflación: Concepto y clases. Efectos de la inflación.

41. La balanza de pagos. Significado de sus diferentes saldos. El equilibrio de la balanza de pagos.

42. Formación del tipo de cambio. El tipo de cambio de equilibrio. Los mercados de divisas.

43. Teoría pura del comercio internacional: Su contenido. Teoría de los costes comparativos. Teoría de los valores internacionales.

44. Teoría pura del comercio internacional (cont.). Los costes de sustitución y las curvas de indiferencia en el comercio internacional.

45. Teoría pura del comercio internacional (cont.). Incidencia de las dotaciones de factores en el comercio internacional. El problema de la igualdad de precios de los factores.

46. La relación real del intercambio.

47. El ajuste de la balanza de pagos a través del mecanismo de la renta.

48. El ajuste de la balanza de pagos a través del mecanismo de los precios.

49. Los movimientos de capital a corto plazo.

50. Los movimientos de capital a largo plazo.

51. Los fines de la política económica: El problema de su compatibilidad.

52. Los instrumentos de la política económica.

53. El marco de actuación de la política económica: Los sistemas económicos.

54. La economía de mercado libre: Características y esquema de funcionamiento.

55. El capitalismo: Sus principios, juicio crítico del capitalismo.
56. El modelo marxista: Sus elementos básicos.
57. El socialismo: Sus principios.
58. Los sistemas mixtos: El laborismo inglés y el neoliberalismo.
59. La economía de dirección central: Fundamentos y esquema de funcionamiento.
60. La estabilidad como objetivo de la política económica. El concepto de estabilidad alcanzable.
61. La política monetaria: Sus fines, la efectividad de la política monetaria.
62. Los instrumentos de la política monetaria. El control de la liquidez del sistema.
63. La política fiscal: Sus fines. La política presupuestaria como instrumento de estabilización.
64. El equilibrio de la balanza de pagos como objetivo de la política económica. Interacción de los factores internos y externos.
65. La política comercial exterior: Estudio de los aranceles y primas.
66. La regulación cuantitativa del comercio exterior. El «dumping»: Clases y efectos.
67. La regulación del tipo cambio. Tipos de cambio múltiples.
68. La distribución de la renta. Los medios de la política redistributiva: Exposición y análisis crítico.
69. La orientación actual del problema de la distribución de la renta: La política de rentas.
70. La competencia y el monopolio. La política frente al monopolio.
71. Los problemas de la Empresa pública y de la nacionalización.
72. El desarrollo económico. Factores determinantes del desarrollo económico.
73. Financiación interior del desarrollo económico.
74. El problema del desarrollo con estabilidad.
75. La financiación exterior del desarrollo económico.
76. Comercio exterior y desarrollo económico.
77. Aspectos sociales del desarrollo económico. La educación y el desarrollo.
78. La planificación del desarrollo económico: El contenido de los planes de desarrollo.
79. Las técnicas de programación: Las proyecciones a largo plazo.
80. Los criterios de selección de las inversiones. El problema de la asignación de los recursos.
81. La planificación central. El cálculo económico en la planificación central.
82. La planificación en los países con economía de mercado: Experiencias.
83. La organización administrativa de la planificación.
84. La planificación regional: Naturaleza y métodos.
85. La política económica internacional después de la Segunda Guerra Mundial. Los intentos de creación de un orden monetario mundial: El Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
86. La política comercial después de la Segunda Guerra Mundial: La I. T. O. y el G. A. T. T. La U. N. C. T. A. D.
87. La política económica en el ámbito europeo después de la Segunda Guerra Mundial. La O. E. C. E. La Unión Europea de Pagos. La convertibilidad. El Acuerdo Monetario Europeo. La O. C. D. E.
88. La política de integración europea. La C. E. E. y la E. F. T. A.: Sus orígenes, principios y evolución.
89. El sistema monetario internacional: Problemas actuales.
90. La política agraria. Las inversiones en la agricultura. Los regadíos, la concentración parcelaria y la ordenación rural. El problema de la adecuación de la oferta a la demanda.
91. La política de precios agrícolas. El Servicio Nacional de Cereales, el F. O. R. P. P. A.
92. La política industrial. Las leyes de protección a la industria. El proceso de industrialización y el I. N. I.
93. La política industrial (continuación). El problema de la reestructuración de la industria española.
94. La política de transportes. La política de inversiones y de precios en los transportes. La coordinación de los transportes.
95. La política de la vivienda.
96. La política de educación y de investigación.
97. La política de empleo y de salarios. La Seguridad Social.
98. La política monetaria y financiera.
99. La política fiscal.
100. La política de comercio exterior.
101. El plan de estabilización: Sus antecedentes, medias y resultados.
102. El I Plan de Desarrollo: Análisis y resultados.
103. El II Plan de Desarrollo.
104. La política de desarrollo regional.
105. La economía española y la integración económica europea.
106. La actividad financiera y sus diversos aspectos. El sujeto y el campo de la actividad financiera. Las distintas teorías de la actividad financiera.
107. La Hacienda del clasicismo. El marginalismo y la Hacienda Pública.
108. El enfoque normativo de la actividad financiera: Aportaciones modernas más importantes.
109. Los aspectos sociológicos de la actividad financiera y su consideración por la Hacienda Pública. Las sociologías financieras italiana y alemana. La política del bienestar.
110. El presupuesto: Su justificación y concepto. Los principios económicos, políticos y contables del presupuesto. El ciclo presupuestario.
111. Las fórmulas presupuestarias de estabilización económica.
112. El presupuesto y la eficacia en la asignación de los recursos: El presupuesto funcional y el presupuesto planificado por programas. El presupuesto y la planificación del desarrollo.
113. El gasto público: Su consideración teórica. La eficacia del gasto público.
114. Consideración empírica del gasto público: Su dinámica. Los límites del gasto público. El control del gasto público.
115. El gasto público y el nivel de la demanda efectiva. Las formas diversas del gasto público y el ritmo de la actividad económica. Los efectos del gasto público según su proceso de financiación.
116. Efectos del gasto público sobre la producción. El gasto público en la teoría y política de desarrollo económico.
117. Efectos del gasto público sobre la distribución de la riqueza y de la renta. La política social y el gasto público.
118. Concepto y clases de ingresos públicos. Ingresos públicos no derivados del impuesto. Especial referencia al problema de la fijación de los precios públicos.
119. El impuesto: Su concepto. Principios fundamentales de la imposición. La «distribución técnica» de la imposición.
120. La imposición y la estabilidad económica. Los principios de suficiencia y la flexibilidad.
121. Los principios del reparto de la carga tributaria en principio del beneficio. El principio de la capacidad de pago.
122. La progresividad impositiva: Principales argumentos en su favor. Objeciones a la progresividad impositiva. La progresividad y los sistemas tributarios.
123. Otros problemas de la «distribución formal» de la imposición. El origen de las rentas y el sistema de imposición. El destino de las rentas y el sistema de imposición.
124. La «distribución económica» del impuesto. El cuadro de los efectos económicos de la imposición. Los efectos de la imposición sobre el consumo y el ahorro.
125. La imposición y la oferta de trabajo. Los efectos de la imposición sobre la inversión.
126. Los efectos económicos de la imposición sobre los precios y la producción. La traslación del impuesto en régimen de libre concurrencia y de monopolio. La traslación de un impuesto parcial en un mercado de concurrencia monopolística.
127. La incidencia del impuesto en un modelo sin formación de capital. La incidencia del impuesto en un modelo con ahorro y formación de capital.
128. El sistema impositivo y el desarrollo económico. Los estímulos tributarios sobre los elementos determinantes del desarrollo económico. Sistemas fiscales y grado de desarrollo del sistema económico.
129. Impuestos de producto.
130. Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas.
131. Impuesto sobre la Renta de las Sociedades.
132. La imposición sobre el patrimonio.
133. Impuesto sobre el Gasto Personal.
134. Los impuestos sobre la circulación de bienes.
135. Impuesto sobre el Volumen de Ventas.
136. Gravamen sobre los consumos de bienes.
137. Ingresos por cuenta de renta y por cuenta de capital. Ingresos por cuenta de capital. La enajenación de bienes patrimoniales. La leva sobre el capital y sus problemas económicos. La inflación como figura impositiva.
138. Deuda pública: Concepto y clases. Los problemas técnicos de emisión, conversión y amortización de la deuda. La monetización de la deuda pública.
139. Las diversas concepciones en torno a la deuda pública. La «administración» de la deuda pública («Debt management»).
140. Los diferentes niveles espaciales de la actividad financiera: Haciendas locales y nacional. Los problemas de armonización planteados a la actividad financiera por la formación de una unión económica.
141. El sector público en la economía española: Evolución reciente y situación actual. Análisis de los principales subsectores del sector público.
142. El presupuesto español. Los principios presupuestarios.— Los Presupuestos de las Corporaciones Locales y de los Organismos autónomos.
143. Las reformas tributarias de 1845 y 1900. Principales propuestas de Flores de Lemus en materia de imposición.
144. La reforma tributaria de 1940. Líneas fundamentales de las reformas impositivas de 1957 y 1964.
145. La estructura actual del sistema tributario: Principales características.
146. La contribución territorial rústica. Problemas económicos suscitados por el gravamen de la producción rural.
147. La contribución territorial urbana: Características generales del gravamen. Aspectos económicos del impuesto.

- 148. El Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal. Consideración especial del gravamen de los rendimientos profesionales. Aspectos económicos del impuesto.
- 149. El Impuesto sobre las Rentas del Capital. Aspectos económicos del impuesto.
- 150. El Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales: Cuota de licencia y cuota de beneficios.
- 151. El Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas. Aspectos económicos de este impuesto.
- 152. El Impuesto General sobre la Renta de las Sociedades y demás Entidades jurídicas. El gravamen especial sobre Sociedades Anónimas. Aspectos económicos del gravamen.
- 153. El Impuesto General sobre las Sucesiones. Régimen tributario de las donaciones. El Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas. Problemas económicos.
- 154. Los gravámenes de las plusvalías inmobiliarias: Ordenación legal. Consideración especial de las fiscalidad del suelo.
- 155. El Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Cuadro legal. Valoración técnica y económica de este tributo.
- 156. El Impuesto General sobre el Tráfico de la Empresa. Aspectos económicos de este impuesto.
- 157. El Impuesto sobre el Lujo. Los impuestos especiales sobre el consumo y sus aspectos económicos. Los monopolios fiscales: Consideración impositiva.
- 158. La Renta de Aduanas. Análisis económico de la Renta de Aduanas. Examen especial del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.
- 159. Otros ingresos públicos. Las tasas fiscales. La parafiscalidad. Los regímenes tributarios especiales.
- 160. Las fuentes financieras de las Haciendas Locales. Las Entidades estatales autónomas y sus fuentes de financiación.
- 161. La Deuda Pública en España: Evolución y composición actual. La Deuda Pública española y las magnitudes macroeconómicas. La Deuda Pública como instrumento de la política económica española.
- 162. Otras fuentes de endeudamiento financiero de Estado: La emisión de moneda y el recurso directo del Banco de España. La ordenación del crédito oficial en España.
- 163. La evolución del gasto público en España. Las distintas clases de gasto público. Examen especial de la clasificación funcional de los gastos públicos.
- 164. Los distintos fines de la política económica y el gasto público en España.
- 165. Los estímulos tributarios a la inversión. La política fiscal y el desarrollo regional. La política fiscal y el comercio exterior.
- 166. Las magnitudes macroeconómicas y su cálculo. La renta nacional.
- 167. El capital real en la estructura económica. La relación capital-producto.
- 168. La cuantificación contable de las macromagnitudes fundamentales. La contabilidad nacional. Los diferentes sistemas de cuentas nacionales.
- 169. El modelo de Leontief. Aplicaciones de la tabla «input-output».
- 170. El marco natural de la estructura económica. Grandes áreas geográficas y su análisis regional.
- 171. Otros factores de la producción. La población, el capital y la técnica.
- 172. La estructura agraria. Elementos básicos de producción y comercialización. Tipología y localización de la agricultura mundial.
- 173. Los cereales y las leguminosas.
- 174. Los productos hortofrutícolas. Las conservas vegetales.
- 175. Los aceites y grasas vegetales.
- 176. La vid, la industria del vino. Otras bebidas.
- 177. El azúcar y el tabaco. Sus industrias. Los productos tropicales.
- 178. La economía forestal. Tipos de bosques. Principales regiones forestales. Los productos forestales.
- 179. La actividad ganadera. Tipos de explotación ganadera y su localización. Productos derivados.
- 180. La pesca. Zonas pesqueras. Especies principales. Flotas pesqueras.
- 181. La minería. Características estructurales. Los productos minerales en la economía mundial. Tipología y localización de las explotaciones mineras.
- 182. La energía. Producción, consumo y localización de las diversas fuentes de energía. El carbón. El petróleo. Industria del refino. El gas natural.
- 183. La industria. Su localización. Evolución de la gran industria. Tipología de las Empresas industriales.
- 184. La minería del hierro y de las ferroaleaciones. La industria siderúrgica.
- 185. Minería y metalurgia del plomo, cinc, estaño, cobre y aluminio.
- 186. El mercurio. El magnesio. Los metales nobles. Los metales radiactivos. Las piritas. El azufre.
- 187. Los abonos minerales. La industria de los fertilizantes.
- 188. La industria de la construcción.
- 189. La industria de maquinaria y motores. La industria de material de transporte.
- 190. La industria textil. La industria del calzado.
- 191. La industria de la madera. La industria de la celulosa y del papel. La industria del caucho.

- 192. La industria química.
- 193. El transporte.
- 194. El medio natural de la economía española.
- 195. La población. Estructura y distribución especial. Movimientos migratorios internos y externos.
- 196. La riqueza y la renta nacional de España. Distribución funcional, personal y especial de la renta.
- 197. La contabilidad nacional de España. Las tablas «input-output».
- 198. Estructura del sector agrario español. Regiones agrícolas. La Empresa agraria: Características y dimensión.
- 199. Análisis general de la ordenación y rendimiento de los cultivos de secano y regadío en las diferentes regiones agrícolas de España.
- 200. Los cereales y leguminosas. Producción y consumo. El problema de los excedentes. Los precios de garantía.
- 201. El olivo y la vid. Producción, consumo e industrias derivadas.
- 202. Los cultivos industriales; plantas textiles, remolacha y tabaco. La industria azucarera.
- 203. La producción hortofrutícola. Especial referencia a los productos de exportación.
- 204. Estructura de la ganadería. Especies y localización. Producción y consumo.
- 205. Estructura del sector forestal. Tipología de las masas forestales de España. Principales producciones. Industrias de primera transformación de la madera.
- 206. Pesca marítima. Flota pesquera. Producción y consumo. Industrias derivadas de la pesca.
- 207. La minería en España. Características de la actividad minera. Las principales producciones mineras y su aportación al desarrollo industrial.
- 208. La industria en España. Estructura y localización. La Empresa industrial española: Sus características.
- 209. La energía en España. Importancia relativa de las diferentes clases de energía. Estructura de la demanda de energía primaria.
- 210. Los combustibles sólidos.
- 211. Los combustibles líquidos. La industria del refino. Los combustibles gaseosos.
- 212. La energía eléctrica. Recursos hidráulicos. Reservas de uranio. Energías hidroeléctricas, termoeléctricas y nuclear. Los precios de la energía eléctrica.
- 213. Las industrias básicas del hierro y acero. La minería del hierro. La industria siderúrgica.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, se anuncia para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria:

Registros	Audiencias
Madrid número 7-I	Madrid.
Castellón de la Plana I (1)	Valencia.
Castellón de la Plana II (1)	Valencia.
Sevilla número 2	Sevilla.
Moncada I (1)	Valencia.
Moncada II (1)	Valencia.
Zaragoza número 2-I (1)	Zaragoza.
Zaragoza número 2-II (1)	Zaragoza.
Barcelona Mercantil III	Barcelona.
Orihuela	Valencia.
Córdoba número 2	Sevilla.
Avilés	Oviedo.
Gandía número 2	Valencia.
Palma de Mallorca número 1-I	Palma.
Mahón	Palma.
Figueras	Barcelona.
Mula	Albacete.
Chiclana de la Frontera	Sevilla.
Ecija	Sevilla.
Laredo	Burgos.
Miranda de Ebro	Burgos.

(1) Acuerdos ministeriales de 16 y 18 de febrero de 1972 de división personal con dos titulares.—en tanto se lleve a efecto la material—, y con aplicación del artículo 485 reglamentario respecto a su régimen interno.